



**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
TABLÓN DE ANUNCIOS**

DÍA: 28/04/ 2019
HORA: 11:00 HORAS
LUGAR: Salón de Plenos
SESIÓN: Extraordinaria

“En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo **Domingo, día 28 de abril, a las 11:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El carácter extraordinario de la sesión está motivado en la necesidad de realización del sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones locales de fecha 26 de mayo de 2019, convocadas por Real Decreto 209/2019 de 1 de abril, y elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, entre los días 27 de abril y 1 de mayo, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; debiendo estar practicadas las notificaciones entre los días 27 de abril y 4 de mayo, según establece el artículo 27.2 de la LOREG, y previamente firmadas por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Zona de Andújar.

TERCERO.- Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

UNICO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES LOCALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO EL 26 DE MAYO DE 2019.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión.

QUINTO.- Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

SEXTO.- Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento desde el momento de esta convocatoria.

SÉPTIMO.- Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía, a los efectos legales oportunos.”

Lo que, siendo públicas las sesiones del Pleno, se anuncia para general conocimiento de la población.

Marmolejo, 25 de abril de 2019.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV6TYXZYEDU7L7MCAJXAMVDROI	Fecha	25/04/2019 09:03:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TYXZYEDU7L7MCAJXAMVDROI	Página	1/1

